

## PALMA DE MALLORCA

*Edicto*

Doña María Ángeles Berrocal Vela, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 25/1998-M, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Juan Blanes Jaume, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, contra «I. C. Suministros, Sociedad Limitada», en reclamación de 13.221.508 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente:

Porción de terreno solar edificable, sito en el término de Palma, lugar de Son Cladera, de superficie 1.463 metros 10 decímetros cuadrados, lindante: Norte, en parte, con la calle Cala Tuent y, en parte, con el ramal de la autopista que va al polígono industrial; sur, mediante zona de servidumbre que más adelante se dirá, con otra parcela, propiedad de «Construcciones Valdemar, Sociedad Anónima»; este, con la calle Cala Blanca, y oeste, con otra parcela, propiedad de «Construcciones Valdemar, Sociedad Anónima». Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 2, al folio 158, del tomo 3.687 del archivo, libro 1.132 del Ayuntamiento de Palma III, finca número 66.680, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en 29.970.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, el día 12 de enero de 1999, a las diez horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y además se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse, previamente, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 0452/0000/18/0025/98, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 12 de febrero de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de marzo de 1999, también a las diez horas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación del señalamiento de las subastas a los demandados para el supuesto de no ser encontrados en su domicilio.

Dado en Palma de Mallorca a 8 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Berrocal Vela.—El Secretario.—54.426.

## PALMA DE MALLORCA

*Edicto*

Doña María Jesús Pou López, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 430/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra «Distribuidora Autónoma Balear, Sociedad Anónima», don Domingo Bonmati Sintés, don Francisco Manuel Espada Jiménez, don Miguel Tortella Munare y don Antonio Solivellas Coll, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 0468/000/17/0430/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a la parte ejecutada para el caso de no haberse podido proceder a la diligencia de enteramiento de la existencia de la subasta y fechas señaladas, así como para prevenirle de que, antes de verificar el remate, podrá liberar los bienes, pagando principal, intereses y costas; quedando la venta irrevocable después de aprobado el remate.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de urbana. Número 30 de orden general correlativo. Vivienda letra D del piso primero, con acceso por el zaguán número 1 de la calle Flexa Matas Serra y su escalera y ascensor. Ocupa unos 109 metros cuadrados. Mirando desde la citada calle, linda: Por frente, con su vuelo; derecha, con solar 118; por la izquierda, caja de escaleras, patio de luces y vivienda C, y fondo, con

solar 116. Le es inherente la parte de la derecha, mirando como se ha dicho, de las dos en que se distribuye el patio interior. Cuota: 3,008 por 100. Se segrega de la finca 34.255, folio 65 del libro 567 de Palma sección IV, en cuya inscripción 14 constan las normas de comunidad, tomo 4.503, libro 639, folio 114, finca número 37.926.

Valoración: 4.500.000 pesetas.

Mitad indivisa de rústica: Pieza de tierra secano, situada en el término de Lluchmayor, denominada El Rafal Carritx, de extensión 106 destres, equivalentes a 18 áreas. Lindante: Por norte, con tierra de doña Francisca Salvá Salvá; por este, con la de doña Margarita Mut Salvá, y por sur y oeste, con camino. Tomo 4.429, libro 590, folio 125, finca número 29.124.

Valoración: 5.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 13 de octubre de 1998.—La Juez sustituta, María Jesús Pou López.—El Secretario.—54.508.

## PARLA

*Edicto*

Doña Raquel Blázquez Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Parla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 430/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Macromayoristas, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de diciembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 237500001843097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela de terreno 25 B-2, en término municipal de Pinto, procedente de la finca denominada «Las Arenas». Tiene una superficie de 1.070 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se ha construido lo siguiente: Edificio de tres plantas, denominadas baja, primera y segunda, con accesos a través de la calle de La Alameda, dos de ellos oficinas y el tercero para camiones. La planta baja, ocupa una superficie útil de 990 metros cuadrados. La planta primera tiene una superficie útil de 130 metros cuadrados y la planta segunda tiene una superficie útil de 180 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 710, libro 248, folio 186, finca registral número 17.004, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 76.500.000 pesetas.

Dado en Parla a 29 de septiembre de 1998.—La Juez, Raquel Blázquez Martín.—El Secretario.—54.260.

### POLA DE LENA

#### Edicto

Por el presente, se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de Pola de Lena, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 72/1998, promovido por la Procuradora señora Martínez Fernández, en representación de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 2 de diciembre de 1998, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que igualmente se dirá; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 12 de enero de 1999, a las diez horas; con el tipo de tasación del 75 por 100 de la suma que se dirá; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 10 de febrero de 1999, a las diez horas.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad que se dirá al lado de las fincas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Pola de Lena, cuenta número 3325000018007298), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior, será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado,

junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores don Mariano de la Riva García, doña Florentina Rodríguez Álvarez y «Construcciones Mariano de la Riva, Sociedad Limitada», del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Fincas objeto de subasta

Local comercial tipo A, en la planta baja, a la calle del Mercado de Ganado, tiene acceso directo en su fachada, mide una superficie útil de 41 metros 44 decímetros cuadrados y está sin distribuir. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lena al tomo 949, libro 374, folio 11, finca número 34.529. Valorada en 1.730.000 pesetas.

Local de aparcamiento, almacén, negocio u otros usos, en la planta baja de la casa y con acceso directo desde la calle Mercado de Ganado. Mide una superficie útil de 361 metros 70 decímetros cuadrados y está sin distribuir. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lena al tomo 832, libro 326, folio 66, finca número 34.531. Valorada en 12.461.250 pesetas.

Local a garaje, negocio, almacén u otros usos, en la planta de sótano de la casa. Tiene acceso desde la calle del Mercado de Ganado, mediante el pasadizo y rampa que comienza en planta baja a nivel de la acera, y ocupa una superficie construida de 545 metros 86 decímetros cuadrados, siendo la útil de 491 metros 60 decímetros cuadrados, y se halla sin distribuir. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad al tomo 832, libro 326, folio 63, finca número 34.528. Valorada en 13.862.500 pesetas.

Bajo, derecha de la casa señalada con el número 53 de la calle Hermanos Granda, de Pola de Lena. Tiene acceso directo desde el exterior por su fachada a la calle, se halla sin distribuir y ocupa una superficie construida de 208 metros 30 decímetros cuadrados, de los cuales 27 metros 30 decímetros cuadrados tienen únicamente forma de altillo por estar situados sobre la rampa de acceso al sótano. Está inscrita en el mismo Registro de la Propiedad al tomo 949, libro 374, folio 15, finca número 30.879. Valorada en 10.810.000 pesetas.

Bajo, izquierda de la casa señalada con el número 53 de la calle Hermanos Granda, de Pola de Lena. Tiene acceso directo desde el exterior por su fachada a la calle, se halla sin distribuir y ocupa una superficie construida de 98 metros cuadrados. Se halla inscrita en el mismo Registro de la Propiedad al tomo 949, libro 374, folio 16, finca número 30.881. Valorada en 6.458.750 pesetas.

Terreno procedente de la finca «Los Enfostales», en Pola de Lena, de extensión 526 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad al tomo 949, libro 374, folio 14, finca número 30.877. Valorada en 317.500 pesetas.

Predio situado en la planta sótano de la casa, comunicándose con la calle Robledo mediante la servidumbre de paso que existe constituida sobre la finca colindante por el oeste. Mide una superficie construida incluido grueso de muros, de 631 metros

45 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad al tomo 900, libro 351, folio 193, finca número 38.383. Valorada en 17.676.250 pesetas.

Vivienda ubicada en la cuarta planta alta de la casa sita en Pola de Lena, número 2 de la calle Dieciocho de Julio. Se denomina, piso cuarto, derecha, subiendo por la escalera, destinado a una vivienda tipo E, que mide una superficie útil de 87 metros 77 decímetros cuadrados. Le corresponde como anejo un trastero situado en el portal, de extensión 3 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad al tomo 968, libro 384, folio 133, finca número 33.324. Valorada en 5.386.250 pesetas.

Dado en Pola de Lena a 7 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial.—54.411.

### POZOBLANCO

#### Edicto

Don José Antonio Lucini Nicas, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Pozoblanco,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 55/1995, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Jiménez Almena, y doña Ángela Pineda García, en reclamación de un total de 4.117.205 pesetas, y en los que por resolución del día de la fecha, se ha acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

1. Rústica, parcela de terreno al sitio Molinillo, de 56 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque al tomo 258, libro 94, folio 171, finca 9.931.

Valorada en la cantidad de 432.740 pesetas.

2. Rústica, parcela de terreno al sitio denominado La Mota. Tiene una superficie de 1 hectárea 93 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque al tomo 261, libro 95, folio 65, finca 9.997.

Valorada en la cantidad de 5.337.640 pesetas.

3. Rústica. Parcela de terreno al paraje Santa Clara. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque al tomo 261, libro 95, folio 49, finca 10.050.

Valorada en la cantidad de 411.642 pesetas.

4. Rústica, parcela de terreno al sitio Santa Clara. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque al tomo 288, libro 102, folio 3, finca 10.838.

Valorada en la cantidad de 776.000 pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado, sito en calle Doctor Antonio Cabrera, 36, de esta ciudad en las fechas y horas que a continuación se dirá.

Para la primera subasta el día 11 de diciembre de 1998; para la segunda el día 13 de enero de 1999, y para la tercera, en su caso, el día 10 de febrero de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, todos ellos a las once horas.

Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad expresada anteriormente para cada uno de los bienes. Para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y para la tercera subasta, en su caso, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, cuenta número 14860001705595, al menos el 20 por 100 del tipo de subasta.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero. Podrán, asimismo, hacerse en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado,